



EL AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

RECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



ACTA DE FINIQUITO Y CONCLUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

En las oficinas que ocupa la Subdirección de Obra Pública, dependiente de la Dirección de Obra Pública, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "A", segundo piso, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de septiembre de 2017, estando presentes por parte de la empresa el Arq. Cristian Torres Alvarez, el propio arquitecto en su carácter de Superintendente de Construcción, y por parte de la Subdirección de Obra Pública, el Arq. Víctor E. Arellano Alarcón, Supervisor de Obra, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 12.57 del Código Administrativo del Estado de México y 234, 235, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo Segundo de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra denominada **REHABILITACIÓN DEL PARQUE ÁRBOL DE LAS MANITAS, ENTRE AVENIDA DE LOS MAESTROS ESQUINA MATLAZINCAS, ÁRBOL DE LAS MANITAS**. Amparada con número de contrato **HATOP-AD-RPPF-16-126**, y con número único de obra: **106.RPPF.153.16**. Adjudicada a la empresa contratista **JHONATAN GARCÍA ESCAMILLA**.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO:

REHABILITACIÓN DEL PARQUE: COLADO DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO, CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE CONCRETO, GUARNICIÓN SIMPLE DE CONCRETO, BORDILLO BORELEADO EL LIMUTATE DE JARDINERAS, CONSTRUCCIÓN DE MURETES DE MAMPOSTERÍA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL, APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEZ EN MURROS, LIMPIEZA, CEPILLADO Y MARTELINADO DE PIEDRA EXISTENTE, FABRICACIÓN DE ZAPATAS, COLOCACIÓN DE BASE DE CONCRETO TRUNCO PIRAMIDAL, REGISTROS ELECTRICOS DE 60X40X60 Y 20X20X30, EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, TENDIDO DE POLIDUCTO, CABLEADO PARA LUMINARIAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA FÍSICA, LUMINARIOS CON TAPA FABRICADOS EN ACERO, BOLARDOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURETE PREFABRICADO PARA ACOMETIDA, COLOCACIÓN DE PASTO EN ROLLO, COLOCACIÓN DE PLANTAS DE ORNATO (AZALEAS, LIRIO, MARGARITAS) SUMINISTRO, SIEMBRA Y ABONO DE JACARANDA, SUMINISTRO DE ÁRBOL CIRUELO ROJO; MOBILIARIO: BANCA MODELO CLASICA 20, APARCABICIS MODELO M3. PRELIMINARES: DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PISO DE CONCRETO, DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE ESCALERAS DE CONCRETO, DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE, MOVIMIENTO DE TIERRA VEGETAL; LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA; CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIAS DE PVC DE 4" PARA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES, CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PARA CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA VENTANAS.

PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS TRABAJOS:

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2016.

Fecha de término: 15 de noviembre de 2016

Plazo en que se ejecutaron: 37 días naturales.

www.toluca.gob.mx



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



RECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

Monto de contrato c/IVA: \$ 550,000.00

Estimación No.	Período de Estimación		Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A.	Acumulado con I.V.A.	Amortizado sin I.V.A.	Acumulado de la amortización sin I.V.A.	Saldo pendiente de amortizar con I.V.A.
	del	al						
001 NORMAL	10 de octubre de 2016	02 de noviembre de 2016	\$380,151.79	\$440,976.08	\$440,976.08	\$190,075.90	\$190,075.90	\$54,511.96
002 FINQUITO	03 de noviembre de 2016	15 de noviembre de 2016	\$86,565.26	\$100,415.70	\$541,391.78	\$46,993.07	\$237,068.97	\$0.00

SALDO A CANCELAR: \$ 8,608.22

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: \$ 541,391.78

RELACIÓN DE OBLIGACIONES:

CONTRATO	HATOP-AD-RPPF-16-126	26 DE AGOSTO DE 2016
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	3408-02695-5	26 DE AGOSTO DE 2016
FIANZA DE ANTICIPO	3408-02696-6	26 DE AGOSTO DE 2016
OFICIO DE INICIO DE OBRA	S/N	10 DE OCTUBRE DE 2016
OFICIO DE NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE	S/N	10 DE OCTUBRE DE 2016
OFICIO DE TÉRMINO DE OBRA	S/N	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	2172399	30 DE AGOSTO DE 2017
PLANO DE OBRA TERMINADA	INTEGRADO EN LA ESTIMACIÓN FINQUITO	16 DE ENERO DE 2018
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	INTEGRADA EN LA ESTIMACIÓN FINQUITO	30 DE AGOSTO DE 2017

Asimismo, se hace constar que la empresa contratista JHONATAN GARCÍA ESCAMILLA, entrega la garantía de defectos y vicios ocultos con número de póliza 2172399, expedida por la compañía AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. En ese tenor, las partes manifiestan que no existen adeudos pendientes de liquidar, dándose por terminados los derechos y obligaciones generados por el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número HATOP-AD-RPPF-16-126, por lo que en este momento el contratista extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato; quedando únicamente subsistentes las siguientes acciones: (en caso de que existan) y la mencionada garantía para responder de los defectos y vicios ocultos, conforme lo ordenado en el artículo 12.58 del Código Administrativo del Estado de México, así como en los numerales 120, 121 y 122 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000
 Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

RECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917*



- + (Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este documento podrá utilizarse como acta para concluir los derechos y obligaciones de las partes en el contrato -último párrafo del artículo 236 del Reglamento-).
- + (Si en el finiquito existen saldos a favor del contratista, el contratante deberá liquidarlos en un plazo de treinta días naturales -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).
- + (Si existen saldos a favor del contratante, el importe se deducirá de las cantidades pendientes de pagar por trabajos ejecutados, y si éstos no fueran suficientes, deberá exigirse su reintegro o se harán efectivas las garantías vigentes -en cuyo caso deberá elaborarse el acta que da por concluidos los derechos y obligaciones, conforme el artículo 238 del Reglamento-).

Siendo las 13:30 horas del día en que se actúa, se da por terminada la presente, y previa lectura de la misma, se ratifica firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ARQ. VICTOR E. ARELLANO ALARCÓN

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. CRISTIAN TORRES ALVARES

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

www.toluca.gob.mx

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro; Toluca, México. C.P. 50000
Tels.: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513